

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

28 2

DECRETO EXENTO N.º

ANGOL, 13 FEB. 2020

VISTOS:

A.- El convenio de transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, de fecha 18 de Diciembre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde, don José Enrique Neira Neira y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, representado por el Sr. Administrador Regional del Gobierno Regional, don Sergio Nuñez Barruel, para la ejecución del Proyecto “REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTORES RURALES, COMUNA DE ANGOL” código BIP 40010375-0.

B.- La Resolución Exenta N° 1825 de fecha 17 de Diciembre del Año 2019, del Gobierno Regional, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – 2019, suscrito con fecha 18 de Diciembre de 2019, para financiamiento del Proyecto “REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTORES RURALES, COMUNA DE ANGOL” código BIP 40010375-0.

C.- El Decreto Exento N° 226 de fecha 04 de Febrero del Año 2020 de la I. Municipalidad de Angol, que aprueba el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Angol y el Gobierno Regional de la Araucanía.

D.- Las Bases Administrativas generales para propuesta pública “REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTORES RURALES, COMUNA DE ANGOL”.

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones

DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTORES RURALES, COMUNA DE ANGOL”.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el proyecto “REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTORES RURALES, COMUNA DE ANGOL”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)

JLBO/AMS/ORR/BAVT/  
DISTRIBUCION

-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c. Carpeta Proyecto  
-c.c. DOM  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL  
(S)